

Apreciado usuario:

En cumplimiento al Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y teniendo en cuenta que desde el mes de diciembre del año 2019 se realizó la última actualización tarifaria de los servicios de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Anorí y que el Índice de Precios al Consumidor (**IPC**) ha tenido una variación acumulada superior del 3% desde entonces, establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (**DANE**), procedemos aplicar la actualización tarifaria a partir de los consumos generados desde el 01 de diciembre del año 2022, los cuales se verán reflejados en la factura entregada en el mes de enero de 2023. Adicionalmente informamos, que la tarifa plena corresponde al estrato número 4; a los estratos 1,2 y 3 se le aplica los respectivos subsidios y al sector comercial los aportes solidarios establecidos por el Concejo Municipal.

Apreciado usuario la siguiente tabla posee incorporado los subsidios y aportes solidarios, por estrato para los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Anorí- Antioquia.

ESTRATO	CONCEPTO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
		2020	2022	2020	2022
BAJO-BAJO 1	CARGO FIJO	\$3088	\$3560	\$4600	\$5303
	CONSUMO BÁSICO	\$1959	\$2260	\$740	\$853
	CONSUMO COMPLEMENTARIO	\$2799	\$3228	\$1057	\$1218
	CONSUMO SUNTUARIO	\$2799	\$3228	\$1057	\$1218
BAJO-BAJO 2	CARGO FIJO	\$4014	\$4628	\$5258	\$6061
	CONSUMO BÁSICO	\$2239	\$2582	\$845	\$974
	CONSUMO COMPLEMENTARIO	\$2799	\$3228	\$1057	\$1218
	CONSUMO SUNTUARIO	\$2799	\$3228	\$1057	\$1218
BAJO-BAJO 3	CARGO FIJO	\$5250	\$6052	\$6243	\$7197
	CONSUMO BÁSICO	\$2659	\$3067	\$1004	\$1157
	CONSUMO COMPLEMENTARIO	\$2799	\$3228	\$1057	\$1218
	CONSUMO SUNTUARIO	\$2799	\$3228	\$1057	\$1218
MEDIO 4	CARGO FIJO	\$6177	\$7120	\$6572	\$7576
	CONSUMO BÁSICO	\$2799	\$3228	\$1057	\$1218
SECTOR COMERCIAL	CARGO FIJO	\$9265	\$10680	\$9858	\$11364
	CONSUMO BÁSICO	\$4199	\$4842	\$1586	\$1827

NOTA: Definiciones de acuerdo con la **RESOLUCIÓN CRA 750 DE 2016**

CARGO FIJO: Valor unitario por suscriptor, que refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio, independientemente del nivel de uso.

CONSUMO BÁSICO:	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO Suntuario:
Hasta 13 m ³ mensuales por suscriptor facturado.	Mayor de 13 m ³ y menor o igual a 26m ³ mensuales por suscriptor facturado.	Mayor a 26 m ³ mensuales por suscriptor facturado

Dirección: Calle 30 #29-35 Anorí- Antioquia

Teléfono: 835 01 69

Correo: serviciospublicos@anorisa.com.co